



MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS
CENTROS DE TRABAJO

Nº I-6.02 .01

INSTRUCCIÓN Nº I-6.02.01

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE TRABAJO

REVISADO	Daniel Prieto
APROBADO	Daniel Prieto
F. ENTRADA VIGOR	24/08/2001
Nº REVISION	1



INSTRUCCIÓN N° I-6.02.01
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS
CENTROS DE TRABAJO

Revisión: 1

Para el mantenimiento y limpieza de los centros de trabajo se seguirán las siguientes normas.

- Al comenzar cada turno por la mañana se limpiará toda la fábrica y se recogerán los restos en contenedores adecuados. Es responsabilidad del Jefe de Equipo o Encargado que se ejecute este trabajo.
- Los desperdicios de flejes, madera, etc. serán depositados en los contenedores adecuados por el operario que los cree.
- Las cajas de flejes deben estar en las estanterías al respecto perfectamente recogidas sin salientes que puedan provocar cortes.
- Los restos de cartón, papel, etc. se depositarán en los contenedores al efecto por el que los genera.
- Al acabar el turno cada operario dejará limpio el puesto de trabajo para el siguiente.
- La herramienta común una vez utilizada es responsabilidad del que la haya usado dejarla en el lugar indicado. Es responsabilidad del Jefe de Equipo o Encargado que al finalizar cada turno toda la herramienta común quede en los lugares al efecto.
- Es responsabilidad de cada operario el uso adecuado de los medios de seguridad y su mantenimiento. En caso de rotura, deterioro, etc. cada operario es responsable de solicitar a su Jefe de Equipo o Encargado la reposición de los mismos.
- Los pasillos indicados deben estar libres de materiales, herramientas, etc. los Jefes de Equipo y Encargados son los encargados de velar por el cumplimiento de esta norma.